

*El Colegio de Enfermería de Cantabria,  
convoca la 11ª edición del  
Premio de Investigación en Enfermería  
con el fin de fomentar entre los profesionales  
colegiados en Cantabria el interés por la  
investigación en cualquiera de las áreas  
del conocimiento de la disciplina enfermera*



**COLEGIO de ENFERMERIA  
de CANTABRIA**

C/ Cervantes, 10 - 5ª planta - 39001 SANTANDER (Cantabria)  
Tel. 942 31 97 20 • e-mail: colegio@enfermeriacantabria.com

[www.enfermeriacantabria.com](http://www.enfermeriacantabria.com)

[www.enfermeriacantabria.com](http://www.enfermeriacantabria.com)



# **PREMIO de INVESTIGACIÓN del COLEGIO de ENFERMERIA de CANTABRIA**

**11ª EDICION**

**Santander - 2013**

# BASES de la 11ª EDICION del PREMIO de INVESTIGACION en ENFERMERIA

- 1.– Podrán concurrir a este Premio todos los enfermeros que estén colegiados en el Colegio de Enfermería de Cantabria, y que estén al día en sus obligaciones colegiales. Tanto los autores como colaboradores deberán ser enfermeros.
- 2.– Los premios se concederán a proyectos de investigación, que sean inéditos y se ajusten a las bases de la convocatoria. El Premio tendrá la consideración de beca para la realización del proyecto y será asesorado y supervisado por la Asesoría de Investigación del Colegio.
- 3.– Se dispondrá de una dotación económica para el primer premio de 4000 euros y de 2000 euros para el accésit. Se repartirán en 3 pagos en función de la cronología del proyecto. Entregando el 50 % como primer pago y los restantes en otros dos pagos del 25% cada uno. Todos sujetos a retención fiscal.
- 4.– Según decisión del Jurado los premios se asignarán a un solo proyecto a serán repartidos entre varios de los presentados al Premio y en las cuantías y proporciones que se estimen.
- 5.– Los proyectos que concurren a este Premio deberán ser presentados dentro de los plazos establecidos. La fecha límite es el día 30 de abril de 2013, inclusive.
- 6.– Los proyectos no tendrán limitación de espacio, deberán estar impresos a espacio sencillo, tamaño de fuente 12, por una sola cara y formato DIN-A4, evitando diferentes tamaños y tipos de letras, subrayados, espacios, etc.
- 7.– Se entregará un original en papel y en soporte informático haciéndose constar en su etiqueta el título del trabajo o proyecto.
- 8.– Los proyectos se entregarán en sobre cerrado, personalmente o por correo certificado, en la Secretaría del Colegio de Enfermería de Cantabria (C/ Cervantes nº 10, 5º - 39001 Santander).

En el exterior, no deberá constar el nombre del autor/es ni cualquier otro dato que pueda identificarlos. En sobre aparte y cerrado, se incluirán los datos personales de los autores, lugar de trabajo, persona y dirección de contacto.
- 9.– Tras la entrega, los proyectos se registrarán con una clave.
- 10.– Los proyectos enviados por correo no deberán llevar remite, ni datos que permitan la identificación del autor/es del proyecto.
- 11.– El plazo de recepción de proyectos finalizará el día 30 de abril de 2013, siendo aceptados como dentro de plazo los que estén certificados ese mismo día.
- 12.– Los premios se fallarán por un Jurado, cuyos componentes deberán estar colegiados y al día en sus obligaciones colegiales, compuesto por:
  - *Presidenta del Colegio de Enfermería de Cantabria o persona en quien delegue.*
  - *Un miembro de la Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería de Cantabria.*
  - *Un miembro del Departamento de Formación e Investigación del Colegio de Enfermería de Cantabria.*
  - *Un representante de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Universidad de Cantabria.*
  - *Un representante del Servicio Cantabro de Salud.*
  - *Un representante de instituciones del ámbito sanitario-social privado.*
  - *Actuará como secretario, sin voz ni voto, un administrativo del equipo de administrativos del Colegio de Enfermería de Cantabria.*
- 13.– Los miembros que integran este Jurado Calificador no podrán presentar proyectos a éste Premio, ni como autores, ni como colaboradores.
- 14.– El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público durante la celebración del Día Internacional de la Enfermería en Cantabria.
- 15.– Todos los autores que figuren en los proyectos, una vez fallados los premios, recibirán una certificación de los mismos que podrán utilizar en sus currículos.
- 16.– Los premios se podrán declarar desiertos si el Jurado calificador considera que los proyectos presentados no tienen la calidad científica suficiente para merecerlos.
- 17.– Los proyectos premiados quedarán en propiedad del Colegio de Enfermería de Cantabria y los autores solicitarán autorización por escrito a éste Colegio para su publicación en otros medios, con la obligación de mencionar que ha sido premiado en la edición correspondiente del Premio de Investigación del Colegio de Enfermería de Cantabria.
- 18.– En el sobre, junto con los proyectos, se presentarán un documento a modo de declaración jurada, comprometiéndose, en caso de resultar premiado, a devolver solidariamente su importe si transcurre el plazo señalado sin haberlo entregado terminado con arreglo al proyecto.
- 19.– El colegio de Enfermería de Cantabria se compromete a publicar los proyectos premiados, en los medios propios de que dispone o en cualquier otro medio de comunicación profesional que estime oportuno, haciendo siempre referencia a sus autor/es.
- 20.– Presentación de proyectos. Requisitos: Los proyectos se presentarán en formato de memoria de proyecto de investigación y se organizarán en los siguientes apartados:
  1. *Título*
  2. *Resumen, 200 palabras en español y en inglés. Palabras clave en español y en inglés.*
  3. *Introducción, antecedentes, estado actual del tema y marco conceptual. Interés científico e implicaciones del estudio para la práctica clínica, o la utilidad de los resultados para la comunidad científica, para la profesión o para la sociedad en su conjunto.*
4. *Bibliografía.*
5. *Hipótesis, si la requiere.*
6. *Objetivos.*
7. *Metodología, incluirá limitaciones del estudio.*
8. *Plan de trabajo, distribuido en etapas concretas y duración total del proyecto.*
9. *Experiencia del equipo investigador.*
10. *Medios disponibles y necesarios para la realización del proyecto*
11. *Dictamen del Comité de Bioética o de Ensayos Clínicos del centro u hospital correspondiente, o, en su caso, justificación de haber presentado el proyecto a dicho Comité.*
12. *Anexos:*
  - *Con independencia de la finalización del proyecto, el investigador principal del mismo deberá enviar al Colegio, a los 6 meses y sucesivamente con esta periodicidad, un informe memoria de la evolución del mismo.*
  - *Los proyectos de investigación de carácter cualitativo deberán incluir los mismos formatos con la metodología propia de la investigación cualitativa*
- 21.– Los proyectos premiados serán presentados en los actos que se celebren con motivo del Día Internacional de la Enfermería en Cantabria del año correspondiente.
- 22.– El hecho de la presentación de los trabajos implica la aceptación de las normas que se establecen en las bases redactadas anteriormente.

